



**ACUERDO N°07
SALA GENERAL
Diciembre 07 de 2022**

Por medio del cual se hace una modificación al Acuerdo de Sala General N° 05 de octubre 07 de 2022 que establece los derechos académicos pecuniarios de matrícula para el año 2023

La SALA GENERAL de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON en ejercicio de sus atribuciones y en especial de la que le confiere el artículo 29; literal N, de los Estatutos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, y

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con lo establecido en el literal n del artículo 29 de los estatutos corporativos, la Sala General tiene expresas atribuciones para la establecer y reglamentar los derechos pecuniarios de los diferentes servicios que presta la institución.
2. Que los valores que se causan por concepto de matrículas y otros derechos pecuniarios, deben ser cuantificados, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes, el incremento en el costo de la vida y las políticas económicas de la institución.
3. Que mediante Acuerdo N°05 de octubre 07 de 2022, la Sala General estableció los derechos académicos pecuniarios de matrículas que se cancelarán durante el año 2023.
4. Que la institución, teniendo en cuenta particularmente el incremento en el costo de la vida, que ha impactado la estabilidad económica de la mayoría de los hogares del país, ha contemplado la posibilidad de eliminar de los derechos pecuniarios aplicables durante la anualidad 2023, el incremento del 30% sobre el valor ordinario de los derechos de grado para el caso de los grados extraordinarios.
5. Que, en virtud de lo anterior y según consta en Acta N°173, la Sala General en sesión llevada a cabo el 07 de diciembre de 2022, aprobó la mencionada propuesta de modificación para eliminar este recargo del Acuerdo N°05 de octubre 07 de 2022.

Que, de conformidad con lo expuesto, la Sala General,

ACUERDA

PRIMERO. Modificar el Acuerdo de Sala General N°05 de octubre 07 de 2022 y eliminar de la sección denominada "OTROS CONCEPTOS PECUNIARIOS" el incremento del 30% sobre el valor ordinario de los derechos de grado para el caso de los grados extraordinarios; sección que quedará de la siguiente manera:

Q





OTROS CONCEPTOS PECUNIARIOS	TARIFA 2023
Carné de Estudiante o Egresado o Duplicados	\$ 27.000
Certificados	\$ 26.000
Certificado autenticado	\$ 40.000
Envío de Certificado	\$ 23.000
Estudio de Crédito	\$ 45.000
Contenido Programático por Asignatura o Equivalente (POR HOJA)	\$ 1.800
Curso de Actualización para Preparatorio	\$ 447.000
Derecho de Grado - Programas Académicos de Posgrado	\$ 1.155.000
Derecho de Grado - Programas Académicos Profesionales	\$ 992.000
Derecho de Grado - Programas Académicos Tecnológicos	\$ 897.000
Derecho de Grado - Programas Académicos Técnico Profesional	\$ 573.000
Derecho de Grado - Extraordinarios - Programas Académicos de Posgrado	\$ 1.155.000
Derecho de Grado - Extraordinarios - Programas Académicos Profesionales	\$ 992.000
Derecho de Grado - Extraordinarios - Programas Académicos Tecnológicos	\$ 897.000
Derecho de Grado - Extraordinarios - Programas Académicos Técnico Profesional	\$ 573.000
Duplicado Acta de Grado	\$ 132.000
Duplicado Diploma de Grado - Programas Académicos de Posgrado	\$ 198.000
Duplicado Diploma de Grado - Programas Académicos Profesionales	\$ 198.000
Duplicado Diploma de Grado - Programas Académicos Tecnológicos	\$ 198.000
Duplicado Diploma de Grado - Programas Académicos Técnico Profesional	\$ 131.000
Examen Supletorio Todas las Modalidades	\$ 52.000
Examen Preparatorio	\$ 156.000
Formulario de Inscripción Programas Académicos de Pregrado	\$ 129.000
Formulario de Inscripción Programas Académicos de Postgrado Diferentes a ciencias de la Salud	\$ 192.000
Formulario de Inscripción Programas Académicos Pregrado y Posgrado ciencias de la Salud	\$ 263.000
Estudio de Convalidación	\$ 60.000
Homologación de 1 A 5 Asignaturas o Equivalentes	\$ 161.000
Homologación de 6 A 10 Asignaturas o Equivalentes	\$ 312.000
Homologación de 11 A 15 Asignaturas o Equivalentes	\$ 473.000
Homologación de 16 A 20 Asignaturas o Equivalentes	\$ 617.000
Homologación de 21 A 40 Asignaturas o Equivalentes	\$ 875.000
Homologación de 41 o MAS Asignaturas o Equivalentes	\$ 2.096.000
Suficiencias	80% del valor de la asignatura
Examen de certificación en segunda lengua	\$ 539.000
Recargo por Extemporaneidad 1 fecha	12%



Recargo por Extemporaneidad 2 fecha	18%
Multa Biblioteca por Día	\$ 6.000
Seminario de Grado Programas (Todas las modalidades)	\$ 1.113.000
Diplomado de Grado Programas a distancia (Todas las modalidades)	\$ 1.719.000
Requisito de Trabajo de Grado:	\$ 1.365.000
MODALIDAD CLÍNICA JURÍDICA - CONSULTORIO JURIDICO	
Requisito de Trabajo de Grado: Facultad Ciencias Jurídicas y Políticas	\$ 2.474.000
MODALIDAD MONOGRAFIA DIRIGIDA	

SEGUNDO. Las demás disposiciones y artículos contenidos en el Acuerdo de Sala General N°05 de octubre 07 de 2020, permanecen sin modificación en su contenido.

TERCERO. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su comunicación y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contratorias.

CUARTO. Publicidad. Se remite copia del presente acuerdo a la Dirección de Comunicaciones de la institución, para que se publique este acto en la página web institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los siete (07) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ALEJANDRO VÁSQUEZ TIECK
Presidente

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLÓN SUÁREZ
Secretario General